

Benfica y Roma pasaron a octavos en la Europa League

Benfica (Portugal), con los argentinos Nicolás Otamendi y Ángel Di María de titulares, se clasificó a los octavos de final de la Europa League, al empatar ayer de visitante con Toulouse (Francia), 0 a 0, y sacar provecho de la victoria 2-1 cosechada en el encuentro de ida.

Otamendi jugó todo el encuentro y Di María, justamente autor de los dos tantos en la ida (ambos de penal), salió reemplazado a poco del final. Benjamín Rollheiser, ex River Plate y Estudiantes de La Plata, no salió del banco de suplentes.

Roma (Italia), con Paulo Dybala y Leandro Paredes, también integrantes del seleccionado nacional, debió llegar a los penales para pasar de ronda ante Feyenoord (Países Bajos): fue 4-2 luego de empatar 1-1 (idéntico resultado al registrado en el encuentro de ida).

El mexicano Santiago Giménez, hijo del chaqueño Cristian Giménez, abrió la cuenta para el conjunto neerlandés y lo igualó Lorenzo Pellegrini.

Dybala fue reemplazado



Danielle De Rossi abrazando a Leandro Paredes, en el festejo del pase a octavos de final de la Europa League de Roma.

en el tiempo extra y Paredes no sólo jugó todo el partido, sino que abrió exitosamente la tanda de penales.

En Marsella (Francia), con Joaquín Correa entre los suplentes y sin Leonardo Balerdi, Olympique también pasó de ronda al vencer a Shakhtar (Ucrania) por 3 a 1 (2-2 la semana pasada en Donetsk).

En cambio Galatasaray (Turquía), con Mauro Icardi

y que en el primer choque se había impuesto por 3-2, quedó eliminado al perder de visitante con Sparta Praga, de República Checa, 4 a 1.

Misma suerte que Icardi corrió el defensor Facundo Medina con el Lens (Francia), al caer 3-2 en Alemania con Friburgo (0-0 de ida).

Los otros clasificados a octavos fueron Milan (Italia), a pesar de perder hoy en

su visita a Rennes (Francia) por 3 a 2, ya que en la ida había ganado 3-0; Sporting Lisboa (Portugal), que capitalizó la ventaja 3-1 de la ida ante Young Boys (Suiza) y hoy le alcanzó con un empate 1-1; y Qarabag (Azerbaián), que le había ganado 4-2 a Braga (Portugal) y este jueves cayó derrotado por 3 a 2. Los ganadores de los grupos de la fase previa ya estaban clasificados para los octavos de final: West Ham (Inglaterra), Brighton and Hove (Inglaterra), Rangers (Escocia), Atalanta (Italia), Liverpool (Inglaterra), Villarreal (España), Slavia Praga (República Checa) y Bayer Leverkusen (Alemania).

En la siguiente ronda habrá entonces tres equipos de Inglaterra (West Ham, Brighton y Liverpool); tres de Italia (Atalanta, Milan y Roma); dos de Alemania (Leverkusen y Friburgo); dos de República Checa (Slavia y Sparta); dos de Portugal (Benfica y Sporting); y uno de Escocia (Rangers), Francia (Marsella), Azerbaián (Qarabag) y España (Villarreal).

AGRESIÓN EN LA COPA ARGENTINA

Chacarita pidió que le den por ganado el partido ante Tigre

Chacarita Juniors pidió ayer al Tribunal de Disciplina de la AFA que le otorgue la victoria del partido que perdía el miércoles ante Tigre por 1 a 0, en la cancha de Arsenal y por los 32avos de final de la Copa Argentina, y que fue suspendido a los 5m del segundo tiempo por una agresión a su jugador Fernando Brandán.

En una nota enviada al Tribunal, el club de San Martín le pidió que "proceda a aplicar la normativa vigente, el artículo 80 del Reglamento de Transgresiones y Penas de la AFA, y disponga la pérdida del partido al Club Atlético Tigre, sin perjuicio de otras sanciones que considere menester".

Según la presentación, el artículo establece como sanciones "multa de 2 a 6 fechas, del valor bruto de la entrada general, según la gravedad del hecho, al club cuyos socios, parcialidad o público partidario ubicado en los sectores asignados a dicha institución, en oportunidad de partidos de división superior en certamen de cualquier categoría, que: (...) Arrojen cualquier clase de proyectiles o de otros elementos que se utilicen como tales.

El Tribunal de Disciplina podrá declarar perdido el partido al equipo del club responsable cualquiera sea el tiempo jugado y la cantidad de goles señalados. Las sanciones previstas en este artículo, se aplicarán a cualquier hecho producido antes, durante o después del partido, dentro o fuera del estadio".

REGIONAL AMATEUR

La final por el quinto ascenso se jugará en Córdoba

La final entre Deportivo Camioneros y Altos Hornos Zapla de Jujuy por el quinto ascenso desde el Torneo Regional Amateur al Federal A se jugará este domingo en la cancha de Sportivo Belgrano de San Francisco, Córdoba

El Consejo Federal de AFA consideró oportuno designar al estadio Juan Pablo Francia como sede del decisivo encuentro que empezará a las 18.00, con el arbitraje de Marcelo Sanz, de la Liga de Coronel Vidal.

Deportivo Camioneros, dirigido por el DT Federico Urcioli, venció claramente a Defensores de Formosa por 6-2, el fin de semana pasado. Por su lado, el elenco jujeño, avanzó directamente

a esta instancia, luego de la eliminación de Colón de San Justo, sancionado por el Tribunal de Disciplina, luego de los incidentes que sus jugadores y cuerpo técnico protagonizaron contra el árbitro mendocino Luis Martínez, de escandaloso desempeño.

EDICTO

El Juzgado de Paz de Primera Categoría Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Secretaria a cargo de la Dra. Carla Paola Martínez, sito en Soldado Aguilera Nº 1795, Barrio Güiraldes, de esta Ciudad, cita por un (1) día, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Sra. ESTHER GOMEZ, M.I. Nº 0.598.744 para que dentro de un (1) mes posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "GOMEZ ESTHER S/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 438/23.---- Resistencia, 16 de Febrero de 2024.- CARLA PAOLA MARTINEZ ABOGADA-SECRETARIA JUZGADO DE PAZ 1RA. CAT. ESP. BARRIO GÜIRALDES. Vto. 23/02

El puntero Defensores de Belgrano abre la cuarta fecha de la Primera Nacional

Defensores de Belgrano, líder de la Zona B con puntaje ideal, recibirá hoy a Temperley en el uno de los dos partidos que darán inicio a la cuarta fecha del torneo de Primera Nacional "Carlos Timoteo Griguel".

El Dragón, que ganó los tres partidos que jugó, el último con goleada incluida sobre Deportivo Morón como visitante por 4 a 0, será local en su estadio Juan Pasquale este viernes desde las 21.10 y con televisación de TyC Sports.

La fecha se inicia hoy a las 18.05: Talleres (RE)-Estudiantes (BA). A las 21.10: Defensores de Belgrano-Temperley (TyC Sports). Mañana: a las 17: Almagro-Brown de Adrogué; Deportivo Madryn-Gimnasia y Tiro de Salta y Defensores Unidos de Zárate-Mitre. A las 18, Deportivo Maipú-San Martín de San Juan. A las 21.45: Ferro-Arsenal. Domingo: a las 17: San Telmo-Nueva Chicago (B); Gimnasia y Esgrima de Jujuy-Brown de Puerto Madryn y Güemes-Agropecuario. A las 18: Racing de Córdoba-Tristán Suárez (A). A las 19.30: Chaco For Ever-Deportivo Morón. A las 20: Alvarado-All Boys; Colón-Patronato (Interzonal); Atlético Rafaela-Gimnasia y Esgrima de Mendoza. a las 21.45: Quilmes-Chacarita. Lunes: a las 17: San Miguel-San

Martin de Tucumán. Martes: a las 21.10: Atlanta-Aldosivi. Postergado: Almirante Brown -Estudiantes de Rio Cuarto.

Posiciones: Zona A: Chacarita y Agropecuario 7 puntos; San Martín (Tucumán) y San Martín (San Juan) 6; Talleres (RE) y All Boys 5; Quilmes, Arsenal, Alvarado, Brown de Madryn, Estudiantes (BA), Güemes (SdE) y Patronato 4; San Miguel, Gimnasia y Esgrima de Jujuy, Tristán Suárez y Ferro 3; Racing de Córdoba 2; Deportivo Maipú 0.

Zona B: Defensores de Belgrano 9 puntos; Gimnasia y Tiro de Salta, Colón, Atlanta y Mitre 7; Aldosivi 6; Temperley y Atlético de Rafaela 4; Nueva Chicago, Defensores Unidos; Estudiantes de Rio Cuarto, Deportivo Morón y Almagro 3; Gimnasia y Esgrima de Mendoza y San Telmo 2; For Ever y Brown de Adrogué 1; Almirante Brown y Deportivo Madryn 0.

Cerrajería "SERGIO"

De Susana Myrian Giffi

COLÓN 265 - TEL.: (362) 4445664
Cel. 15-4652920 - Rcia. Chaco

EDICTO

Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 12, sito en GÜEMES Nº 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a la ejecutada, ESTELA RAMONA ZARDI D.N.I. Nº 24.812.664, por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándola para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente; la sentencia monitoria que en su parte resolutoria reza: -Resistencia, 20 de noviembre de 2020.-saAUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: Por todo ello, RESUELVO... I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra ESTELA RAMONA ZARDI DNI 24812664, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. VANINA SOLEDAD GOMEZ en la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$7.560,00) en carácter de patrocinante y al Dr. BONASTRE PABLO I. en la suma de PESOS TRES MIL VEINTICUATRO (\$3.024,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere. (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifiquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- Asimismo, hágase saber a la parte actora que en oportunidad de faccionar planilla deberá calcular intereses a partir de la fecha en que los fondos derivados del embargo de haberes se encuentren acreditados en autos. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE - En autos caratulados: "GOMEZ, BENJAMINA ESTHER C/ ZARDI, ESTELA RAMONA S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 6686/2020 - Resistencia, 7 de Diciembre de 2023. MARIELA E. HERRERA SECRETARIA PROVISORIA JUZG. CIVIL Y COMERCIAL Nº 12. Vto. 24/02

LA IMPRENTA DE JUAN GRNJA

ENTREGA EN 24 HORAS

- FACTURAS
- VOLANTES
- TARJETAS
- CALCOMANIAS
- FOTOCROMOS
- SELLOS DE GOMA EN EL DIA

AV. BELGRANO 383

Tel. 4440616 • Cel. (364) 154383949

E-mail: juangrnja@arnet.com.ar